

**MESA PÚBLICA DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA
ARTÍCULO 30 DE LA LEY 2056 DE 2020**

ASIGNACIONES PARA LA INVERSIÓN REGIONAL Y ASIGNACIONES DIRECTAS

FECHA DE LA SESIÓN: Veintitrés (23) de febrero de 2024.
LUGAR: Sesión presencial
HORA: 10:20am – 12:30m

INTEGRANTES:

MESA PRINCIPAL

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN	Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO	Secretario Distrital de Planeación
SEBASTIÁN ZAFRA FLÓREZ	Director de Inversiones Estratégicas

SECRETARÍA TÉCNICA

Para esta sesión la Secretaría Técnica de la jornada será ejercida por la Dirección de Inversiones Estratégicas de la Secretaría Distrital de Planeación, en cabeza de Sebastián Zafra Flórez.

INVITADOS A LA MESA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo con lo definido en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020, La Secretaría Distrital de Planeación convocó a participar a la Mesa Pública a los siguientes actores:

- Honorables Senadores y Representantes a la Cámara
- Miembros de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación - CRCI
- Representantes legales de entidades distritales que enviaron iniciativas
- Miembros del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD
- Región Administrativa y de Planeación Especial - Rape
- Juntas de acción Comunal
- Grupos Étnicos
- Federación Nacional de Departamentos
- Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - Asocapitales
- Concejo de Bogotá D.C
- Actores académicos
- Gremios y sectores económicos

- Entidades Distritales

Se deja constancia de la transmisión en vivo del evento a través del *Facebook Live* de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con la finalidad de disponer con la participación ciudadana de personas que no puedan asistir personalmente.

ANTECEDENTES

La Ley 2056 de 2020, por medio de la cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías –SGR-, en su artículo 30, determina que los mandatarios departamentales y municipales deben adelantar ejercicios de planeación a través de mesas públicas de participación ciudadana, y como resultado de este proceso, incorporar mediante Decreto en los Planes de Desarrollo Territorial un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos de regalías, que para el caso del Distrito capital, corresponderá a las Asignaciones Directas, y la Asignación para la Inversión Regional.

En el mismo sentido, el Decreto Nacional 1821 de 2020, Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, (Parte 2, Capítulo 1) describe los principales elementos para tener en cuenta al llevar a cabo las mesas públicas de participación ciudadana.

La Secretaría Distrital de Planeación desde el mes de enero de 2024 ha adelantado la consulta a las entidades del orden central y descentralizado de la Administración Distrital, así como a las universidades, comunidades étnicas y a la Comisión Regional de Competitividad e Innovación, con la finalidad de definir las iniciativas y/o proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de la Asignación para la Inversión Regional y las Asignaciones Directas para la ciudad de Bogotá. Adicionalmente, la Secretaría Distrital De Planeación dispuso de un banner en la página web institucional de regalías, convocando de manera pública y abierta a todas personas, ciudadanos y organizaciones sociales del Distrito, con interés en presentar iniciativas a ser incluidas en el capítulo independiente del Sistema General de Regalías para Bogotá.

Conforme a lo anterior, el señor Alcalde del Distrito Capital, Carlos Fernando Galán, como Presidente del Comité Ejecutivo de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Bogotá - CRCI, solicitó a la Cámara de Comercio de Bogotá en su calidad de secretaria técnica de esta comisión, la conformación de un comité técnico para el análisis y conceptualización sobre los diferentes proyectos e iniciativas sujetos de financiación con recursos de regalías del Distrito Capital, como consta en la comunicación 4100000 radicada bajo el número SDP 1-2024-09353 de fecha 16 de febrero de 2024.

El 22 de febrero de 2024, se reunieron para instalar el Comité de técnico de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación y la Alcaldía de Bogotá D.C., María Aidee Sánchez Corredor - Directora Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo Distrital de la Secretaría Distrital de Planeación, Paola Gómez Campos - Directora de la Oficina de Integración Regional de la Secretaría Distrital de Planeación y Sebastián Zafra Flórez - Director de Inversiones Estratégicas de la Secretaría Distrital de Planeación, en su calidad de delegados por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y Mónica Bibiana Páez

Moreno - Directora Gestión de la Competitividad Vicepresidencia de Competitividad de la Cámara de Comercio de Bogotá y Diana Carolina Gaviria Quigley - Directora Ejecutiva de Connect Bogotá Región, en su calidad de delegadas de la Secretaría Técnica de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación – CRCI, como consta en la comunicación radicada bajo el número SDP 1-2024-09453 de fecha 20 de febrero de 2024. De igual forma, asistieron como invitados Daniela García Gómez y Leonardo Rojas Beltrán profesionales de la Dirección de Inversiones Estratégicas de la Secretaría Distrital de Planeación.

El objetivo de este Comité fue el de validar la metodología y analizar las iniciativas y/o proyectos de inversión que formarán parte del capítulo de inversiones del nuevo Plan de Desarrollo Distrital. Estas iniciativas serán susceptibles de ser financiadas con los recursos del Sistema General de Regalías, tanto para las Asignaciones Directas como para las Asignaciones para la Inversión Regional.

De acuerdo con la metodología avalada para la priorización de las iniciativas y/o proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías, se presentó la calificación de cada una de las 103 iniciativas recopiladas por la Secretaría Distrital de Planeación.

Los resultados de esta calificación se adjuntan a la presente acta, el cual forma parte integral de la misma.

De acuerdo con los resultados obtenidos, los miembros del Comité Técnico aprobaron presentar el total de iniciativas recibidas en esta mesa pública de participación para ser incluidas en el capítulo independiente "Inversiones con cargo al SGR" del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028.

Por lo tanto, la jornada que nos convoca el día de hoy, 23 de febrero de 2024, y presidida por el señor Alcalde Mayor de Bogotá, Dr. Carlos Fernando Galán Pachón, tiene como objetivo presentar las iniciativas y/o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías que posteriormente serán incorporados en un capítulo independiente del Plan de Desarrollo Distrital en llamado "Inversiones con cargo al SGR".

Para el desarrollo de la mesa pública de participación se tuvo en cuenta el siguiente orden del día.

- I. Apertura de la mesa pública de participación
- II. Instalación de la mesa pública de participación.
- III. Presentación de la metodología de priorización de iniciativas de inversión con recursos del SGR.
- IV. Intervenciones de entidades formuladoras de iniciativas presentadas ante la mesa pública.
- V. Intervención de la comunidad
- VI. Clausura de la mesa pública de participación.

DESARROLLO DE LA MESA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN

I. Apertura de la mesa pública de participación.

El Secretario Distrital de Planeación, Miguel Andrés Silva Moyano, da apertura a la mesa pública de participación desarrollada en virtud de la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020, resaltando la trascendencia de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías en la consolidación de las apuestas de la ciudad, así como también la importancia de la participación ciudadana como espacio fundamental para la inclusión de proyectos e iniciativas en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028.

El Secretario agradece a todos los ciudadanos y ciudadanas que han contribuido con sus ideas y propuestas, y los invita a seguir colaborando para construir juntos el futuro de Bogotá.

II. Instalación de la mesa pública de participación.

El Alcalde Mayor de Bogotá D.C., Carlos Fernando Galán, instaló la mesa de participación ciudadana del Sistema General de Regalías – SGR, que por primera vez en la historia busca socializar los proyectos presentados por ciudadanos y varias entidades, para que sean incorporados a un capítulo de Inversiones con cargo al SGR del Plan Distrital de Desarrollo.

El alcalde Mayor, entre otros aspectos, explicó que *“esta es una demostración de los avances que hemos tenido en nuestro país en términos del manejo de recursos de regalías. Ahora mediante la participación ciudadana se le permitirá a la ciudadanía directamente proponer y participar activamente con ideas sobre en qué se deben gastar estos recursos apuntándole precisamente a temas estratégicos de ciudad”*.

III. Presentación de la metodología de priorización de iniciativas de inversión con recursos del SGR.

El director de Inversiones Estratégicas de la Secretaría Distrital de Planeación, Sebastián Zafra Flórez, detalló la metodología de priorización de proyectos validada y aplicada por el Comité Técnico que permitió la presentación de las 103 iniciativas en la mesa pública de participación. A continuación, se detallan las principales características de dicha metodología.

METODOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN

La priorización de proyectos de inversión se adelantó para las asignaciones directas y asignaciones para la inversión regional, de acuerdo con lo contemplado en el marco normativo y teniendo en cuenta criterios como: El aporte al cumplimiento de las metas del Plan Desarrollo Distrital, la agenda de competitividad, la duración de ejecución del proyecto, la fase en la cual se desarrolle, la correlación costo – beneficio, el impacto regional, el

enfoque de género y/o mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos étnicos minoritarios, y el aporte en ciencia y tecnología o Ambiente, uso de energías no convencionales, o fortalecimiento de encadenamientos productivos.

A continuación, se relacionan y se describen cada uno de los criterios que otorgan puntaje a las iniciativas:

1. Concurrencia con la Agenda de Competitividad: Veinticinco (25) Puntos

El párrafo tercero del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, dispone que los ejercicios de planeación para la asignación de la inversión regional serán liderados por el alcalde, con el apoyo de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación y teniendo en cuenta, entre otros, la Agenda Regional de Competitividad e Innovación de Bogotá – Cundinamarca; motivo por el cual se otorgó veinticinco (25) puntos para los proyectos que tuvieran concurrencia con la agenda de competitividad (5 áreas de especialización de la Estrategia de Especialización Inteligente – EEI), en caso contrario el puntaje sería cero (0) puntos.

2. Concurrencia con el Plan de Desarrollo Distrital: Diez (10) Puntos

Determinar la articulación de el o los programas con que se relaciona la iniciativa y/o proyecto de inversión, de igual manera la meta a la cual apunta, para obtener los diez (10) puntos de lo contrario el puntaje sería cero (0) puntos.

3. Fase de la iniciativa y/o proyecto. La asignación de puntaje de acuerdo con la fase del proyecto esta medida por el estado de maduración del proyecto, así (máximo veinte (20) puntos):

- a. Fase I Perfil - evaluación alternativas del proyecto: cinco (5) puntos
- b. Fase II Prefactibilidad – estudios: diez (10) puntos
- c. Fase III Factibilidad – obra / ejecución: veinte (20) puntos

Cada iniciativa debió pertenecer a una de las fases, de lo contrario serían asignados cero (0) puntos en el criterio.

4. Correlación costo-beneficio: máximo cinco (5) puntos

En este punto se espera evaluar el impacto de la inversión con recursos del Sistema General de Regalías, medido a través del siguiente indicador:

$$\frac{\text{Valor recursos total recursos de la iniciativa}}{\text{Número de beneficiarios directos estimados}}$$

Resultado de su aplicación tendría la siguiente puntuación de acuerdo con el mayor número de personas beneficiadas al menor costo, así:

- a. De \$1 a \$50.000 invertidos por persona su equivalente sería de cinco (5) puntos
- b. De \$50.001 a 100.000 invertidos por persona su equivalente sería de cuatro (4) puntos
- c. De \$100.001 a 200.000 invertidos por persona su equivalente sería de tres (3) puntos
- d. De \$200.001- \$ 500.000 invertidos por persona su equivalente sería de dos (2) puntos
- e. Más de \$500.000 invertidos por persona su equivalente sería de un (1) punto

En caso de no indicar beneficiarios, el puntaje sería de cero (0) puntos.

5. Impacto Regional: veinte (20) puntos

De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del parágrafo transitorio del artículo 1.2.1.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020, se otorgó veinte (20) puntos para los proyectos que tengan un impacto regional, de lo contrario el puntaje sería de cero (0) puntos.

6. Concurrencia Fiscal – Cofinanciación: Cinco (5) puntos

Los proyectos podrían ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías y con recursos provenientes de otras fuentes con el fin de lograr contar con el presupuesto necesario para dar cumplimiento al objetivo; sin embargo, deben diferenciarse siempre el manejo de los recursos.

Si desde la iniciativa se cuenta con recursos propios de las entidades, asociaciones o personas para ser parte del proyecto y se indica el valor de estos, se obtendrían cinco (5) puntos, de lo contrario sería de cero (0) puntos.

7. Culminación de proyectos o tiempos de ejecución menor a 24 meses: Cinco (5) Puntos

Indicar el tiempo de ejecución de cada iniciativa y/o proyecto de inversión, en caso de que el tiempo de ejecución tuviera una duración igual o inferior a 24 meses o aquellos orientados a garantizar la culminación de proyectos ya iniciados y que sean prioritarios para el desarrollo regional, se otorgó cinco (5) puntos, de lo contrario se asignarían cero (0) puntos.

8. Ciencia y Tecnología, Ambiente, uso de energías no convencionales, o fortalecimiento de encadenamientos productivos: Cinco (5) puntos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 2056, los proyectos de inversión que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento básico y aplicado en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos entre otros

en el sector agropecuario y proyectos que promuevan la conectividad y cierre de brecha digital, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población, obtendrían cinco (5) puntos, en caso contrario el puntaje sería de cero (0) puntos.

De igual forma aquellos que apuesten a sector ambiental, uso de energías no convencionales, o para el fortalecimiento de encadenamientos productivos. Para lo anterior se debió indicar en la iniciativa si el proyecto tendría una contribución a la ciencia y tecnología.

9. Enfoque de género y/o mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos étnicos minoritarios: Cinco (5) puntos:

De acuerdo con el parágrafo 6 del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, se priorizarán proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.

La priorización de proyectos de inversión deberá estar orientada a identificar acciones que permitan cerrar las brechas como mayor empleabilidad, acceso a activos, emprendimiento de valor agregado, formación y educación para insertarse en sectores de mayor potencial, participación y prevención y atención de las violencias, como aquellas situaciones de desventaja y discriminación que afectan a las mujeres.

De igual forma la política pública de equidad para las mujeres establece siete (7) ejes estratégicos, siendo estos: i) autonomía económica y acceso a activos; ii) participación en escenarios de poder y toma de decisión; iii) salud y derechos sexuales y reproductivos; iv) educación y nuevas tecnologías; v) mujer libre de violencias; vi) mujer rural; y vii) fortalecimiento institucional.

Proyectos o iniciativas que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos y comunidades indígenas, NARP o Rrom, asentadas en el Distrito Capital o la región.

Si la iniciativa contó con enfoque de género o grupos étnicos minoritarios y es especificado así por parte de quien presenta la iniciativa, obtuvo cinco (5) puntos, en caso contrario tendría cero (0) puntos.

De acuerdo con la metodología avalada para la priorización de las iniciativas y/o proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías, se procederá a incluir estas 103 iniciativas recopiladas por la Secretaría Distrital de Planeación en el capítulo "Inversiones con cargo al SGR", en la primera versión del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 "Bogotá Camina Segura", que será presentada ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital.

El listado de los proyectos priorizado se anexa a la presente acta y forma parte integral de la misma.

IV. Intervenciones de entidades formuladoras de iniciativas presentadas ante la mesa pública.

Se realiza la presentación técnica de algunas iniciativas y/o proyectos, susceptibles de ser financiados con recursos de regalías. Este punto del orden del día contó con la participación de las siguientes entidades:

- Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS: Dr. Bernardo Camacho - Representante Legal.
- Universidad Nacional de Colombia: Dra. Olga Gómez – Directora de investigación y extensión.
- Jardín Botánico de Bogotá: Dra. Martha Perdomo - Representante Legal.
- Secretaría Distrital de Movilidad: Dra. Ana Milena Gómez - Subsecretaria de Política de Movilidad.
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte: Santiago Trujillo – Secretario de Despacho.
- Alta Consejería de las TIC - Dr. Iván Mauricio Durán – Alto Consejero de las TIC.

V. Intervención de la comunidad.

En este punto intervienen algunas personas de la comunidad en general, así:

- Jacqueline Hernández: Consejera por organizaciones de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras en el CTPD - Consejo territorial de participación
- Ricardo Agudelo: Representante Legal de la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE
- Aura Amella Abril: Consejera territorial de Planeación Distrital - Representante del Consejo Consultivo de las Mujeres
- Adriana Estrada – Directora del Instituto Distrital Protección de Bienestar Animal

Así mismo se comparte un código QR para aquellos interesados en formular más preguntas, inquietudes o propuestas relacionadas con el desarrollo de la mesa pública.

VI. Clausura mesa pública de participación.

El Alcalde Mayor de Bogotá D.C., Carlos Fernando Galán, da cierre a la mesa pública de participación expresando sus agradecimientos a todos y todas las personas que contribuyeron al éxito del evento, a quienes enviaron sus iniciativas e indicando que, en el marco de la construcción del nuevo Plan de Desarrollo, todos aquellos interesados podrán

seguir enviado sus iniciativas y/o proyectos que serán recopiladas por la Secretaría Distrital de Planeación.

Siendo las 12:30 a.m. y agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

En constancia se firma la presente acta a los (23) veintitrés días del mes de febrero de 2024.



CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.



MIGUEL SILVA MOYANO
Secretario Distrital de Planeación



SEBASTIÁN ZAFRA FLÓREZ
Director de Inversiones Estratégicas.

ANEXO – INICIATIVAS PRESENTADAS

Los siguientes proyectos e iniciativas serán incluidos en capítulo independiente de "Inversiones con cargo al SGR", en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 "Bogotá Camina Segura".

No	Nombre del proyecto o iniciativa priorizado
1	Ejecución de las obras y actividades complementarias para la conexión de la Alameda El Porvenir con la Avenida Terreros - Bicipuente sobre la Quebrada Tibanica, Bogotá, Soacha
2	Actualización y/o complementación y/o elaboración de la factibilidad, estudios y diseños de la avenida circunvalar de oriente entre avenida comuneros y avenida Villavicencio
3	Actualización y/o elaboración y/o complementación de los estudios y diseños de la Circunvalar de Oriente desde salida al llano hasta la Av. Villavicencio Bogotá D.C.
4	Proyecto Conexión Vial y de Espacio Público sobre la quebrada Tibanica a la altura de la Av. Ciudad de Cali entre el municipio de Soacha, Cundinamarca y el Distrito Capital
5	Construcción y mejoramiento de la infraestructura vial de la ciudad de Bogotá D.C.
6	Desarrollo de una alternativa terapéutica basado en terapias celulares para el tratamiento de lesiones del sistema nervioso central y periférico en pacientes del sistema de salud de Bogotá - Región Centro oriente
7	Desarrollo de una plataforma de caracterización de biomarcadores en sangre periférica para prospección de riesgo de enfermedades neurodegenerativas en Bogotá - Región Centro Oriente
8	Implementación de una plataforma biotecnológica de expansión de células asesinas naturales del sistema inmune como alternativa terapéutica contra diferentes tipos de cáncer en la sangre, sector salud en Bogotá - Centro Oriente
9	Fortalecimiento de las capacidades de producción e innovación biotecnológica, para incrementar la disponibilidad de terapias y dispositivos médicos avanzados orientados al tratamiento del cáncer en el sector Distrital de salud.
10	Creación de un modelo de apropiación social del conocimiento en salud para construir colectivamente un ecosistema de prevención de violencia y víctimas con quemaduras por ácido y otros componentes químicos en Bogotá -Región Centro Oriente.
11	Implementación de una plataforma tecnológica de medicina personalizada para mitigar las complicaciones clínicas asociadas a la transfusión en recién nacidos y pacientes con cáncer en Bogotá D.C
12	Desarrollo de servicios biotecnológicos para el trasplante de células formadoras de la sangre en pacientes con enfermedades genéticas y crónicas, basado en un programa de prevención del riesgo, usando inteligencia artificial para la atención de pacientes en Bogotá.
13	Desarrollo de una terapia tisular para el tratamiento de heridas de piel a partir de membrana amniótica en pacientes con quemaduras, úlceras y abrasiones, sector salud en Bogotá D.C - Centro Oriente
14	Implementación de dispositivos biomédicos para la administración de antibióticos en el tratamiento eficaz de enfermedades infecciosas de la piel para pacientes de la red de salud pública de Bogotá D. C.
15	Producción y aplicación de nuevos dispositivos biomédicos basados en biomateriales para el tratamiento de daños en las articulaciones de pacientes del sistema de salud pública de la ciudad de Bogotá.
16	Implementación de estrategias de optimización para la sensibilización e inscripción de donantes adultos voluntarios de células progenitoras hematopoyéticas con fines de trasplante.
17	Desarrollo e implementación a pequeña escala para la producción local de medicamentos biotecnológicos-biosimilares pioneros para el tratamiento de enfermedades de alto costo en Bogotá - Región
18	Fortalecimiento y modernización de la infraestructura de telecomunicaciones conectividad WLAN

No	Nombre del proyecto o iniciativa priorizado
	(inalámbrica).
19	Fortalecimiento del parque informático área administrativa de la Universidad Distrital
20	Fortalecer las 12 biblioteca de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y unidades de información (bibliotecas, centros de documentación, archivo y museos) para que sean abiertas, accesibles, innovadoras, creativas y transformadoras
21	Manejo profesional de drones para captura e interpretación de imágenes
22	Energías Alternativas Renovables para Zonas Rurales de Bogotá D. C.
23	Permanencia y profesionalización de más jóvenes habitantes de Bogotá, mediante la aplicación de modelos de Inteligencia Artificial.
24	Fortalecimiento y modernización de la infraestructura de telecomunicaciones conectividad LAN (alámbrica).
25	Recuperación ecológica participativa de áreas afectadas por incendios y/o invasión de especies exóticas invasoras, con énfasis en el complejo de retamos, en Bogotá D.C.
26	Conservación y vulnerabilidad de los ecosistemas secos andinos (xerofilia andina) en Bogotá y el altiplano cundiboyacense.
27	Fortalecimiento de las prácticas de agricultura urbana como estrategia al cambio climático, en Bogotá D.C.
28	Fortalecimiento del programa naturaleza, salud y cultura del jardín Botánico José Celestino Muris, en Bogotá D.C.
29	Expediciones bio-urbanas para la adaptación al cambio climático en la ciudad de Bogotá D.C.
30	Conservación y adaptación de los frailejones en los páramos para la sostenibilidad del recurso hídrico ante el cambio climático en Bogotá D.C. y la región.
31	Implementación de un sistema de reconocimiento de placas para la seguridad y convivencia ciudadana C4 Bogotá
32	Instalación sistema de reductores de velocidad automáticos
33	Plataforma Ciudadana de Movilidad Inteligente (PCMI)
34	Promoción, desarrollo e implementación de Infraestructuras Logísticas Especializadas ± ILE
35	Complejos de Integración Modal CIM
36	Proyecto estratégico de revitalización y generación de soportes urbanos en Bogotá.
37	Recuperación casa Manuela Sáenz: Centro de innovación Manuelita Sáenz en el Centro Histórico de Bogotá
38	Centro Sinergia – Resiliencia Urbana
39	Implementación de servicios de conectividad en la ruralidad de Bogotá D.C., como aporte a la inclusión y participación ciudadana y el cierre de la brecha digital en la capital.
40	Mejoramiento de Vivienda en la modalidad de Habitabilidad
41	Mejoramiento Integral de Barrios Bosa CB Soacha Bogotá
42	Implementación de un espacio de comunitario incluyente en El centro de Bogotá para el desarrollo cultural y la identidad territorial: laboratorio de creación y Memoria "La Esquina Redonda"
43	Programa de bilingüismo para el sector turístico de Bogotá
44	Observador de aves y mirador elevado parque mirador de los nevados
45	Programa de fortalecimiento para turismo MICE y turismo Halal Muslim/friendly
46	Planoteca digital de información urbanística – fase II
47	Espacios de atención diferenciada para grupos étnicos en la ciudad de Bogotá
48	Protección y preservación del patrimonio audiovisual colombiano almacenado en Canal Capital, como canal público de Bogotá
49	Servicios de Atención Integral a la fauna doméstica vulnerable en el Distrito Capital
50	Consolidación de los Columbarios «Cementerio de Pobres» como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá
51	Abastecimiento y Distribución Acueducto
52	Restauración, recuperación y ejecución de medidas de reducción de riesgo en el Sistema Hídrico de

No	Nombre del proyecto o iniciativa priorizado
	Subcuencas del Distrito
53	Connect ClimaTech Accelerator
54	Diseño de un Hub de Educación Innovador para la ciudad con capacidad de exportación de servicios educativos pertinentes y de alta calidad que aproveche las capacidades de talento humano e infraestructura de Bogotá
55	Innovación transformativa en los sectores estratégicos de la Bioeconomía en Bogotá Región - Un impulso a la transición energética, la economía circular y la sostenibilidad ambiental
56	Programa de fortalecimiento de la transferencia y apropiación social del conocimiento mediante estrategias de aceleración de tecnologías y portafolios tecnológicos según los sectores priorizados en la región Centro
57	Centro Mentor: Aceleradora de emprendimientos de base tecnológica y científica de la Universidad Nacional de Colombia con foco en DeepTech, como parte de los procesos de fortalecimiento y promoción de la CTeI impulsados por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación (DCTI) y la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB).
58	Aplicación de métodos de ciencia de datos y ciencia ciudadana para evaluar las transformaciones urbanas, con el fin de fortalecer la resiliencia urbana y hacer de Bogotá una ciudad más sostenible y habitable.
59	Construcción del centro de formación deportiva en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá
60	Construcción del edificio de diagnóstico veterinario de la facultad de medicina veterinaria y de zootécnica universidad nacional de Colombia sede Bogotá
61	Para la transformación farmacéutica de Colombia: Una apuesta de colaboración entre la UNAL, el gobierno y la Industria Farmacéutica para Fortalecer la Seguridad Farmacéutica.
62	Salvaguardando el patrimonio y la memoria biocultural del país en el Herbario Nacional Colombiano
63	ITT-RISE (Revolutionizing Innovation for Social Empowerment) Lab Un laboratorio de Innovación Social en Salud de Siemens Healthiness y la Universidad Nacional de Colombia
64	Fortalecimiento del Centro de ciencias Maloka para el fomento de habilidades de pensamiento científico en la ciudadanía bogotana como parte integral del CTEIB – Campus de Ciencia, tecnología e innovación de Bogotá-Región
65	Creación de una comunidad virtual para el campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá – Región CTIB
66	Diseño de una estrategia de especialización del Campus CTEIB para la ciudad de Bogotá con capacidad de exportación de servicios especializados y de alta calidad que aprovechen las capacidades del talento humano y la infraestructura de la ciudad
67	Control de pérdidas de alimentos perecederos en las ZEC (Zonas Estratégicas de Consumo) mediante el intercambio de alimentos por material recuperable en la Región Central.
68	Implementación de una ruta regional de biciturismo "Ruta TRASANDINA" en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C.
69	Optimización de corredores logísticos regionales para la distribución y abastecimiento alimentario en la Región Central
70	Innovación rural y sostenible para el desarrollo regional bajo condiciones de variabilidad climática en la Región Central RAP-E
71	Conservación de ecosistemas de alta montaña para aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático y seguridad hídrica del paisaje sostenible entre los páramos de Chingaza – Sumapaz – Guerrero - Guachenoque en Cundinamarca, Meta, Bogotá.
72	Infraestructura deportiva especializada en la ciudad de Bogotá D.C.
73	Infraestructura para el encuentro en parques de proximidad y estructurantes en la ciudad de Bogotá D.C.
74	Infraestructura para el encuentro en parques de proximidad y estructurantes en la ciudad de Bogotá D.C.
75	Consolidación del sistema agroalimentario de Bogotá y la Región Central del país
76	Cambio Verde, estrategia de seguridad alimentaria y economía circular, mediante el intercambio de

No	Nombre del proyecto o iniciativa priorizado
	alimentos por material recuperable en Bogotá D.C.
77	Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá
78	Infraestructura para la ruta de las oportunidades
79	Conservación de ecosistemas de alta montaña para aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático y seguridad hídrica del paisaje sostenible entre los páramos de Chingaza – Sumapaz – Guerrero - Guacheneque en Cundinamarca, Meta, Bogotá
80	Bogotá Productiva Local
81	Implementación de una estrategia para la sostenibilidad económica, social y ambiental de los sistemas de producción agropecuaria en la zona rural de Bogotá D.C.
82	Implementación del Programa "Gestión de la Sangre del Paciente" de la Organización Mundial de la Salud en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del Distrito Capital
83	Demolición y restitución del Colegio Francisco Antonio Zea – Sede C, ubicado en la Localidad (5) Usme de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito Bogotá
84	Demolición y restitución del Colegio La Palestina, ubicado en la Localidad de Engativá de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito – Bogotá
85	Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación escolar y movilidad escolar en Bogotá D.C.
86	Construcción de un nuevo colegio en el predio denominado Alfonso Jaramillo ubicado en la Localidad 11 Suba de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito – Bogotá
87	Demolición y restitución del Colegio IED El Varjón ubicado en la Localidad 3 Santa Fe, Kilómetro 13 vía Choachi de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito -Bogotá
88	Restitución del colegio Miguel Antonio Caro IED CPF 1025 ubicado en la Localidad de Engativá de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito – Bogotá
89	Demolición y restitución de dos sedes del Colegio San Benito Abad en los predios denominados Sede A – Diana Turbay CPF 623 y Sede B – San Benito CPF 618 ubicados en la Localidad 06 Tunjuelito de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito - Bogotá
90	Construcción de un nuevo colegio en el predio denominado Porvenir Eru ubicado en la Localidad 7 Bosa de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito – Bogotá
91	Demolición y restitución del Colegio Integrado de Fontibón ubicado en la Localidad 12 Fontibón de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito - Bogotá
92	Demolición, restitución y reforzamiento estructural del Colegio Cortijo Viarey sede A CPF 516 y ubicado en la Localidad 5 Usme de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito – Bogotá
93	Construcción de un nuevo colegio en el predio denominado Plazuela de Álamos ubicado en la Localidad 10 - Engativá de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito – Bogotá
94	Cien (100) aulas amigas para colegios públicos de Bogotá
95	Una (1) iniciativa para la reforestación de la cobertura vegetal de la ronda del río Arzobispo
96	ECOSOLIDARIOS: Impulsando la Bioeconomía, la Soberanía Alimentaria y el Consumo Responsable a través de una Aplicación Digital en Bogotá
97	Laboratorios vivos de innovación social que favorezcan la inclusión y apropiación cultural de las artes y los saberes de las poblaciones con enfoque diferencial (grupos étnicos, género, discapacidad, curso vital)

No	Nombre del proyecto o iniciativa priorizado
98	Convergencia digital
99	Escuelas de Formación en Cultura Ambiental basado en vigias culturales del agua y la vida
100	Implementación del Piloto del Programa Jóvenes a la U Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca – RMBC
101	Implementación del Piloto del Programa Todos a la U Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca – RMBC
102	BOGOTÁ: Un plan de conservación de la avifauna en sus páramos.
103	Sistema de información del fenómeno machismo en Bogotá para una atención priorizada y focalizada